



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 892.

CHIGUAYANTE, 30 ABR. 2014

VISTOS : Estos antecedentes, el Ord. N°253/2014 de fecha 21 de Abril del 2014 de la Dirección de Administración de Educación, solicitando transferencia de \$150.000.000, con V°B° del Alcalde del Comuna de fecha 24/04/2014, el Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación; Decreto Alcaldicio N° 2452 de fecha 16 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto Municipal y de la Dirección de Educación del año 2014, el Decreto Alcaldicio N° 2578 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que pone en vigencia el presupuesto Municipal y de la Dirección de Educación del año 2014, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO 1. Gírese a la Dirección de Administración de Educación la cantidad de \$150.000.000, destinada a cubrir déficit financiero de gastos operacionales.
2. Impútese el gasto a la cuenta 24.03, a otras entidades públicas, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/SSV/rfc.

Distribución:

- Dirección de Educación Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 30 ABR. 2014 HORA 16:30
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature] 2